

"La Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Puebla, clasifica los datos personales de las personas físicas identificadas o identificables, contenidos en las **remisiones forestales para legal procedencia**, consistentes en: **domicilio particular y código QR**, por considerarse información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Comité de Transparencia mediante **RESOLUCIÓN 143/2017**, en la sesión celebrada el **12 de abril de 2017**.




LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA
DELEGADA FEDERAL EN PUEBLA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/0640/2017
BITÁCORA: 21/G1-0403/01/17

Puebla, Puebla, 08 de Febrero de 2017
2017, Año del "Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos."

JESUS TELLEZ HERNANDEZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 30 de Enero de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/3605/12 de fecha 02 de Octubre de 2012 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
CONJUNTO PREDIAL "TLACHALOYA" FORMADO POR LOS PREDIOS 1) TERRENO INNOMINADO UBICADO EN LA RANCHERÍA DE PALOS CAÍDOS Y 2) LOS CAPULINES, Zacatlan, D-21-208-TLA-001/12, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 105.731 Metros cúbicos	14	143	156	16863703	16863716
CONJUNTO PREDIAL "TLACHALOYA" FORMADO POR LOS PREDIOS 1) TERRENO INNOMINADO UBICADO EN LA RANCHERÍA DE PALOS CAÍDOS Y 2) LOS CAPULINES, Zacatlan, D-21-208-TLA-001/12, leñas en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 22.752 Metros cúbicos	5	157	161	16863717	16863721
CONJUNTO PREDIAL "TLACHALOYA" FORMADO POR LOS PREDIOS 1) TERRENO INNOMINADO UBICADO EN LA RANCHERÍA DE PALOS CAÍDOS Y 2) LOS CAPULINES, Zacatlan, D-21-208-TLA-001/12, madera en rollo, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 2.067 Metros cúbicos	1	162	162	16863722	16863722
CONJUNTO PREDIAL "TLACHALOYA" FORMADO POR LOS PREDIOS 1) TERRENO INNOMINADO UBICADO EN LA RANCHERÍA DE PALOS CAÍDOS Y 2) LOS CAPULINES, Zacatlan, D-21-208-TLA-001/12, leñas en rollo, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 0.445 Metros cúbicos	1	163	163	16863723	16863723
CONJUNTO PREDIAL "TLACHALOYA" FORMADO POR LOS PREDIOS 1) TERRENO INNOMINADO UBICADO EN LA RANCHERÍA DE PALOS CAÍDOS Y 2) LOS CAPULINES, Zacatlan, D-21-208-TLA-001/12, madera en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 80.540 Metros cúbicos	12	164	175	16863724	16863735
CONJUNTO PREDIAL "TLACHALOYA" FORMADO POR LOS PREDIOS 1) TERRENO INNOMINADO UBICADO EN LA RANCHERÍA DE PALOS CAÍDOS Y 2) LOS CAPULINES, Zacatlan, D-21-208-TLA-001/12, leñas en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 110.741 Metros cúbicos	22	176	197	16863736	16863757
CONJUNTO PREDIAL "TLACHALOYA" FORMADO POR LOS PREDIOS 1) TERRENO INNOMINADO UBICADO EN LA RANCHERÍA DE PALOS CAÍDOS Y 2) LOS CAPULINES, Zacatlan, D-21-208-TLA-001/12, madera en rollo, <i>Alnus sp.</i> , (Aile), 4.434 Metros cúbicos	1	198	198	16863758	16863758
CONJUNTO PREDIAL "TLACHALOYA" FORMADO POR LOS PREDIOS 1) TERRENO INNOMINADO UBICADO EN LA RANCHERÍA DE PALOS CAÍDOS Y 2) LOS CAPULINES, Zacatlan, D-21-208-TLA-001/12, leñas en rollo, <i>Alnus sp.</i> , (Aile), 7.087 Metros cúbicos	2	199	200	16863759	16863760

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/0640/2017
BITÁCORA: 21/G1-0403/01/17

Puebla, Puebla, 08 de Febrero de 2017
2017, Año del "Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos."

Diciembre de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA

LIC. DANIELA MIGUÑA MASTRETTA

Referencia: 0136 AN. 3/5 EXP. 129/12 P

L'DMM/ L'MCCP/ L'SC/ych